

**Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**

**Procedimientos previamente acordados de representación de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$150,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante primera resolución emitida en fecha 23 de septiembre del 2014, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su reglamento de aplicación Decreto No. 729-04, modificado por el Reglamento No. 664-2 y la Ley General de Sociedades Comerciales No. 31-11**

**Al 31 de diciembre de 2016**

**Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**  
**Aplicación de procedimientos previamente acordados**  
**Por el trimestre octubre-diciembre de 2016**

---

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados.....	1
Procedimientos previamente acordados.....	1
a) Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	1
b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	2
c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la emisión .....	2
d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.....	3
e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.....	3
f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma.....	3
g) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión.....	4
h) Uso de los fondos obtenidos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación, establecidas en el Prospecto de Colocación .....	4
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión.....	5
j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión.....	5
k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión de Valores de la República Dominicana .....	5
l) Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.....	5
m) Monto total de la emisión que ha sido colocado.....	6
n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.....	7
o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.....	7
p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdo con los tenedores de los valores, entre otros.....	7
q) Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.....	8
r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc).....	8
s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor.....	8
t) Modificaciones al contrato de emisión.....	8
u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.....	8
v) Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacione con la emisión.....	9
w) Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas y de reputación o económicas para el emisor.....	9
Hallazgos a los procedimientos previamente acordados.....	10

---

***Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas  
sobre la Aplicación de Procedimientos Previamente Acordados***

A los Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada de:  
Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., Emisor de bonos por un valor autorizado y emitido de RD\$150,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 15 de enero del 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, Capítulo IV, Artículo 58 al 71, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores (SIV) y el Consejo Nacional de Valores CNV-2013-03-MV y CNV-2016-14-MV, sobre las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública y de las atribuciones y obligaciones del Representante de Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), como Emisor de bonos de Deuda Subordinada bajo el registro No. SIVEV-042 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEM-083, según la primera Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No.19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-084 y su modificación la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación.

***Procedimientos previamente acordados***

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., como Emisor de los Bonos de Deuda Subordinada que representamos y se resumen como sigue:

***a) Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta***

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos de Deuda Subordinada ascendente a RD\$150,000,000, que dicha emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., mediante Asamblea del Consejo de Administración celebrada el 05 de octubre de 2012, ratificada mediante las Actas del Consejo de Administración celebradas en fechas 17 de febrero de 2014 y 28 de noviembre de 2014. Además dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 20 de septiembre de 2014.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 12 del mes de enero del 2015, representado por el Presidente del Consejo de Directores el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos de Deuda Subordinada, los cuales detallamos como sigue:

**Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**  
**Aplicación de procedimientos previamente acordados**  
**Por el trimestre octubre-diciembre de 2016**

El programa de emisiones está compuesto por quince (15) emisiones, cada emisión cuenta con los montos indicados a continuación:

Emisión	Monto por emisión RD\$	Cantidades emitidas	Cupones / Interés	Fecha de inicio de la emisión	Fecha de vencimiento de la emisión
1	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
2	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
3	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
4	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
5	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
6	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
7	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
8	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
9	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
10	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
11	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
12	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
13	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
14	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
15	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
	<b>150,000,000</b>	<b>150,000,000</b>			

**b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación**

Verificamos en el Prospecto de Colocación en el Artículo 2.2.8, que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria, teniendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor. Los obligacionistas tendrán preferencia sobre los accionistas preferidos y accionistas comunes.

**c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no considera la figura del Administrador Extraordinario según se presenta en el Artículo 2.17.

**Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**  
**Aplicación de procedimientos previamente acordados**  
**Por el trimestre octubre-diciembre de 2016**

---

**d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee la figura de fiduciario del fideicomiso.

**e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria de acuerdo con el Artículo 2.2.8.

**f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma**

- La tasa de interés variable se revisará trimestralmente, a partir de la fecha de cada emisión. La tasa de interés resultante de una revisión de las tasas se aplicará desde el día del inicio del trimestre hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Para dicha revisión se tomará la tasa de referencia que será la Tasa de Interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) para certificados financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web, más un margen fijo de 4.25%.

Detalle de las tasas de interés de las emisiones de bonos colocados al 31 de diciembre de 2016:

Emisión	Fecha de inicio de la tasa de interés	Fecha de vencimiento de la tasa de interés	Tasa de interés (TIPPP+Margen Fijo)
1	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
2	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
3	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
4	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
5	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
6	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
7	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
8	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
9	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
10	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
11	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
12	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
13	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
14	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%
15	29 de octubre de 2016	29 de diciembre de 2016	6.55%+4.25% =10.80%

**Pago por concepto de intereses de capital**

Verificamos conforme está establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, Ley de Sociedades No. 479-08, y su Reglamento de Aplicación según el Decreto No. 664-12, y en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas, que el 31 de octubre del 2016, el Emisor realizó los pagos de intereses correspondientes al tercer trimestre del 2016 de los Bonos de Deuda Subordinada. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

**Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**  
**Aplicación de procedimientos previamente acordados**  
**Por el trimestre octubre-diciembre de 2016**

- Realizamos el recálculo de los intereses pagados durante el trimestre revisado, los cuales validamos con CEVALDOM y cuyos resultados fueron los siguientes:

Inicio del cálculo	Persona jurídica adquiriente	Final del cálculo	Monto captado	Tasa de interés a aplicar	Días transcurridos	Intereses devengados y pagados
29-julio-16	Personas jurídicas	28-oct-16	150,000,000.00	10.56%	92	3,992,547.95
					Diferencia	0.05
					Según CEVALDOM y registro	<b>3,992,547.90</b>

- Realizamos el recálculo de los montos de la provisión de los intereses correspondientes al trimestre octubre a diciembre 2016 y validamos los datos confirmados por CEVALDOM, así como también realizamos el trace a la cuenta de gastos de intereses y los resultados fueron los siguientes:

Inicio del cálculo	Persona jurídica adquiriente	Final del cálculo	Monto captado	Tasa de interés a aplicar	Días transcurridos	Intereses provisionados
29-oct-16	Personas jurídicas	31-dic-16	150,000,000.00	10.80%	64	2,840,547.95
					Diferencia	(0.06)
					Según CEVALDOM y registro	<b>2,840,548.01</b>

- El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos de Deuda Subordinada, establece que la tasa de interés variable será determinada por la tasa de referencia más el margen fijo aplicable.

**g) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que las emisiones realizadas no exigen que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

**h) Usos de los fondos obtenidos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación**

Verificamos en el Prospecto de Colocación en el Artículo 2.14.1 del Programa de Bonos de Deuda Subordinada ascendentes a RD\$150,000,000, que al 31 de diciembre de 2016 el total de esos fondos fueron utilizados para capital de trabajo, es decir, para operaciones regulares del Emisor, afectando así las cuentas de fondos disponibles, otras inversiones en instrumentos de deudas y cartera de crédito, quedando excluida de realizar operaciones de adquisiciones de activos, así como el uso de esos fondos para repartición de dividendos. Asimismo, los fondos serán utilizados para cubrir los gastos relativos al primer año de emisión.

**Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**  
**Aplicación de procedimientos previamente acordados**  
**Por el trimestre octubre-diciembre de 2016**

---

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Emisor y documentaciones suministradas por el mismo, notamos que los recursos fueron utilizados de la manera siguiente:

Renglón	Monto RD\$
Disponibilidades	23,716,397
Cartera de crédito	28,994,675
Bonos de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda	97,288,928
	<hr/>
<b>Total</b>	<b>150,000,000</b>
	<hr/> <hr/>

**i) *La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión***

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Obligaciones y en el Prospecto de Colocación; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., como Emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$150,000,000.

**j) *Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión***

Observamos que Feller Rate, empresa calificador de la emisión, en el informe del mes de enero de 2017, calificó en BBB los Bonos de Deuda Subordinada. A continuación ver histórico de las publicaciones:

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación Feller Rate	Cambio
Enero 2016	31 de diciembre de 2015	BBB	N/A
Marzo 2016	31 de diciembre de 2015	BBB	N/A
Julio 2016	31 de mayo de 2016	BBB	N/A
Octubre 2016	30 de septiembre de 2016	BBB	N/A
Enero 2017	31 de diciembre de 2016	BBB	N/A

**k) *Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación en el Artículo 2.10.1, que no se establecen límites de endeudamiento en base a los índices financieros del Emisor, pero por ser una entidad regulada del sector financiero, debe de cumplir con ciertos indicadores establecidos por la Junta Monetaria.

**l) *Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia***

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos de Deuda Subordinada colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor y la emisión colocada de acuerdo a las resoluciones R-CNV-2007-06 y R-CNV-2013-03-MV las cuales fueron derogadas por la R-CNV-2016-14-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicho organismo regulador.

Corroboramos que durante el trimestre octubre a diciembre del 2016, mediante revisión de las informaciones contenidas en la página Web de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), que el Emisor no posee multas o amonestaciones que afecten el cumplimiento de su responsabilidad como tal.

**Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**  
**Aplicación de procedimientos previamente acordados**  
**Por el trimestre octubre-diciembre de 2016**

Un detalle de las comunicaciones enviadas por el Emisor, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Estados financieros intermedios trimestrales (octubre-diciembre 2016)	Trimestral	23/01/2017	12/01/2017	Ninguna

**m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado**

Verificamos que a la fecha de nuestro informe, según informaciones suministradas por CEVALDOM y los datos del Emisor en la cuenta contable 281.03.01, la totalidad de los bonos ascendentes a RD\$150,000,000, emitidos y colocados al 31 de diciembre de 2016, se detalla de la manera siguiente:

Emisión	Dirigido a	Cantidad de valores	Valor nominal	Inversión
1	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
2	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
3	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
4	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
5	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
6	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
7	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
8	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
9	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
10	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
11	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
12	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
13	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
14	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
15	Personas Jurídicas	10,000,000	RD\$1.00	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>

Total emisión vigente al 31 de diciembre de 2016

**150,000,000**



**Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**  
**Aplicación de procedimientos previamente acordados**  
**Por el trimestre octubre-diciembre de 2016**

---

**n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor**

El Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos de Deuda Subordinada, tal y como lo establece el prospecto de colocación en el Artículo 2.2.6 de la presente emisión, además pudimos verificar esta información mediante la revisión de la variación analítica y otras cuentas contables.

**o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del patrimonio del Emisor.**

Durante el trimestre octubre a diciembre de 2016 no se han producido enajenaciones de acciones del Emisor según comunicación recibida en fecha 18 de enero de 2017, dicha información fue validada a través de la variación analítica. El comportamiento del capital pagado, durante el trimestre es como sigue:

Trimestre	Capital pagado	Variación absoluta respecto al trimestre anterior	Variación absoluta porcentual al trimestre anterior
Enero-Marzo 2016	682,754,500	0.00	0%
Abril-Junio 2016	796,777,700	114,023,200 (a)	17%
Julio-Septiembre 2016	796,777,700	0.00	0%
Octubre-Diciembre 2016	796,777,700	0.00	0%

(a) Para el segundo trimestre correspondiente a los meses de abril a junio 2016, el capital pagado presentó un aumento de un 17% producto de una reinversión de dividendos realizada en el mes de abril de 2016, la misma fue aprobada por la Superintendencia de Valores en fecha 29 de abril de 2016.

El detalle de la composición accionaria y su participación porcentual se muestra en el siguiente cuadro:

Accionistas	Participación trimestre actual
José Andrés Hernández Andújar	47.44%
Caridelpa, S. A.	31.96%
Otros	20.60%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización acuerdo con los tenedores de valores, entre otros**

Mediante la revisión de la variación analítica y la comunicación suministrada por el Emisor de fecha 18 de enero de 2017, observamos que durante el trimestre octubre a diciembre de 2016, no se realizaron negociaciones en mercados internacionales de los Bonos de Deuda Subordinada.

**Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**  
**Aplicación de procedimientos previamente acordados**  
**Por el trimestre octubre-diciembre de 2016**

---

Al 31 de diciembre de 2016, el Emisor posee emisiones locales de bonos de deudas subordinadas privadas ascendentes a RD\$55,000,000, desglosados de la manera siguiente:

Fecha de emisión	Tasa	Plazo	Moneda	Monto de la emisión	Monto en RD\$
8 de octubre de 2014	11%	5.5 años	RD\$	55,000,000	55,000,000
				<b>Total</b>	<b>55,000,000</b>

Los recursos netos percibidos por estas emisiones, fueron invertidos en la optimización de la estructura de financiamiento del Emisor, en apoyo a la estructura del negocio de Tarjetas de Créditos y el financiamiento de vehículos usados, de acuerdo al Plan Estratégico de las operaciones del Emisor.

**q) *Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines***

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

**r) *Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudieran entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerzas mayores, etc.)***

En opinión de Feller Rate, las perspectivas se calificaron estables para el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., se fundamentan en el perfil de negocios que posee la entidad, la capacidad de generación, el respaldo patrimonial y el perfil de riesgo moderado, así mismo considera adecuados el fondeo y la liquidez.

Conforme a la comunicación de fecha 18 de enero de 2017, enviada por el Emisor, no existen situaciones que pudieran entorpecer el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la emisión de bonos.

**s) *Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor***

Obtuvimos información de los asesores legales del Emisor, en la misma nos confirmaron que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 31 de diciembre del 2016, el Emisor considera que estas contingencias no afectan su situación financiera y junto con sus asesores legales han determinado que no existe riesgo de pérdida resultante.

**t) *Modificaciones al contrato de Emisión***

Durante el trimestre octubre a diciembre de 2016, conforme a la comunicación suministrada por el Emisor en fecha 18 de enero de 2017 y las comunicaciones detalladas en la letra l), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

**u) *La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado***

Mediante variación analítica de los estados financieros del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor al 31 de diciembre del 2016, en comparación con el 30 de septiembre del 2016, corresponden a:

**Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**  
**Aplicación de procedimientos previamente acordados**  
**Por el trimestre octubre-diciembre de 2016**

---

- Una disminución de un 13% en el renglón de cartera de crédito vencida, debido principalmente a cobros realizados a clientes cuyos vencimientos se encuentran a más de 90 días y por descargo de créditos realizados por adjudicación de bienes.
- Incremento de un 46% en el renglón de cuentas por cobrar, producto de cuentas por cobrar a intermediarios cambiarios al cierre del 31 de diciembre 2016.
- Aumento de un 48% en el renglón bienes recibidos en recuperación de crédito, debido a entrega por adjudicación de bienes inmuebles.
- Disminución de un 11% en el renglón de otros activos, por amortizaciones realizadas de cargos diferidos.

**V) Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión**

Mediante comunicación de fecha 18 de enero de 2017, el Emisor confirma que durante el trimestre de octubre a diciembre de 2016 no hubo cambios en la estructura administrativa de la entidad.

**w) Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleva implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos del Banco Múltiple Caribe Internacional S. A., la carta de representación correspondiente al trimestre octubre a diciembre de 2016, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- Recibimos comunicación de CEVALDOM donde nos confirman los valores de los programas de emisión colocados e intereses generados cuyos datos validamos con los presentados en la contabilidad del Emisor.
- Mediante comunicación recibida en fecha 20 de enero de 2017, el Emisor nos informó como hecho posterior, el cambio de la tasa de interés correspondiente al trimestre enero-marzo de 2017, la misma se aplicará a todas las emisiones del programa de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-083. La nueva tasa que regirá dicho trimestre será 11.06%, correspondiente a la suma de la Tasa de interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) nominal de la banca múltiple para certificados y depósitos a plazos, correspondiente al mes de septiembre de 2016, emitida por el Banco Central de la República Dominicana en su página web de 6.81, más un margen fijo de 4.25%.

**Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías**

Según comunicación recibida del Emisor en fecha 18 de enero de 2017, la cual fue validada a través de la cuenta de capital y variación analítica, notamos que no ha habido durante el trimestre octubre a diciembre de 2016, ningún proceso de adquisición o fusión con otras empresas. (Ver detalle del comportamiento accionario en la letra "o").

**Asambleas ordinarias y extraordinarias de los Accionistas y Actas del Consejo de Administración**

**Emisor**

**Consejo de Administración**

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2016, el Consejo de Administración del Emisor no realizaron reuniones de asamblea.

***Hallazgos a los procedimientos previamente acordados***

Ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los Bonos de Deuda Subordinada producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con la resolución RCNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de octubre a diciembre de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos por el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., por valor colocado y emitido de RD\$150,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación 664-12 y la Ley de Sociedades 479-08 modificada por la Ley 31-11, por lo que procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

27 de enero de 2017  
Distrito Nacional, República Dominicana

